



se Presbros, Igualmente acuerdo el Ayuntamiento p.º mi
 fundado de Votas; fue p.º el Sr. Presidente se Oficie
 a el Administrador de las Cajas de Comos de Santa
 yenas, manifestandole q. la Opinion Publica esta
 contra el actual Encargado de la Correspond. de
 de esta Villa; y p.º Consequente q. es indispensable
 p.º Convenir asi al mejor Servicio de S. M. q. tomar
 las medidas q. estan en su abarce p.º q. se quite
 de la Referida Correspond. una Persona q. mereca
 la Confianza del Publico, a cuyo fin tan luego co
 mo se Conforme al Sr. Administrador con la Reso
 lucion de este Ayuntamiento procedera este a pro
 ponerle el Individuo en quien concurren las con
 diciones ya expresadas.

Por D.º Andres Arostegui se hizo presente en el mismo
 acto: fue respecto a q. havia en esta Poblacion y fue
 ra de ella algunas Personas q. no mereciendo la con
 fianza p.º sus Opiniones anteriores, de las q. se ha
 no abran desistido en la actualidad; es de opinion
 al Sr. Regidor q. se manifieste a la autoridad con
 petente las Personas q. se allen en este caso; y q. se
 le recojan las Armas de Cualquiera Clase q. ten
 gan en su poder p.º convenir asi a la Seguridad del
 estado y del bien Publico: a cuyo dictamen de admi
 nieron los demas Al Concejales; quedando p.º el Sr.
 Titulo y inmediato a manifestar las Personas e

